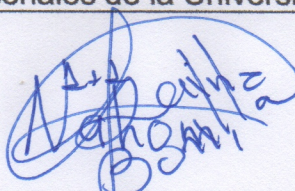




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Danza
II.- La identificación del documento:	33 archivos PDF de actas de Consejo Técnico del 2020 y 2021 y 3 archivos PDF de 3 actas de Junta Académica del 2020 y 2021 de la Facultad de Danza
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrículas de estudiantes, diagnósticos clínicos de estudiantes, nombres de maestros invitados que no trabajan en la Universidad Veracruzana
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28/10/2021 Sesión 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2021/10/071/ACTA-055-2021.PDF



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Secretaría

-----**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas con cinco minutos del jueves **dieciséis de enero del año dos mil veinte**, se reunieron para sesionar en la Dirección de la Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana, situada en Belisario Domínguez número veinticinco, los integrantes del Consejo Técnico a fin de resolver un punto a tratar.-----

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia. -----

SEGUNDO PUNTO. Solicitud de aval por Consejo Técnico para el proceso de equivalencia de los estudiantes que se encuentran inscritos en el Técnico en Danza Contemporánea pero que tienen registradas Experiencias Educativas del programa anterior, es decir, del Ciclo Propedéutico, motivo por el cual al querer registrar en sistema los NRC de las Experiencias Educativas que corresponden al Ciclo Propedéutico no son compatibles con los NRC de las Experiencias Educativas del Técnico en Danza Contemporánea, lo cual es un problema para los diferentes registros académicos. -----

ASUNTOS GENERALES. -----

PRIMER PUNTO. Se pasa lista de asistencia, declarándose quórum legal con la presencia de los C. Dra. Nahomi Bonilla Sainz (directora), Lic. Marien Rodríguez Paúl (secretaria), Mtro. Luis David Pérez Graillet (consejero maestro), Mtra. María de Guadalupe Ruiz Pimentel (representante maestra), Dra. Natalia Juan Gil (representante maestra), Ximena Robert Covarrubias (consejera alumna) y Uriel Alejandro Ramírez Flores (representante alumno del programa Maestría en Pedagogía de las Artes).-----

SEGUNDO PUNTO. La Dra. Nahomi Bonilla Sainz, expone a los miembros del Consejo Técnico que debido a la transición que hubo por el cambio de plan de estudios en el 2017 del Ciclo Propedéutico de la Licenciatura en Danza Contemporánea al Técnico en Danza Contemporánea existen estudiantes, en su mayoría matricula 2017, que, aunque el Plan de estudios entró en vigencia de forma práctica, el sistema no se actualizó hasta casi un año y medio después, lo que provocó que algunos estudiantes que se atrasaron uno o dos semestres por diversas causas a la hora de reintegrarse a clases el sistema no los acepta porque los tiene registrados con NRC de Experiencias Educativas del Ciclo Propedéutico. La Dra. Nahomi menciona que el 2 de octubre de 2019, después de haber detectado la problemática solicitó la ayuda para solucionar la problemática antes mencionada a la Mtra. Blanca Estela Sánchez Hernández, directora de Servicios escolares, quien recientemente nos proporcionó la vía para regularizar esta

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx



Universidad Veracruzana
Facultad de Danza
Secretaria

situación, que consiste en realizar un proceso de equivalencia, el cual, como Facultad debemos solicitarlo a la Dirección General del Área Académica de Artes, con el aval del Consejo Técnico y a su vez la DGAAA emite un dictamen de equivalencia y lo enviará a la Dirección de Servicios Escolares, quienes actualizarán la condición de los estudiantes afectados. Los integrantes del Consejo Técnico lo avalan por unanimidad. -----
Agotados el punto a tratar en la sesión de Consejo Técnico se da por terminada la presente acta siendo las quince horas del día jueves **dieciséis de enero del año dos mil veinte.**-----

Dra. Nahomi Bonilla Sainz
Directora de la Facultad de Danza

Lic. Marien Rodríguez Paúl
Secretaria de la Facultad de Danza

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx

Mtro. Luis David Pérez Graillet
Consejero maestro

Dra. Natalia Juan Gil
Representante maestra

Uriel Alejandro Ramírez Flores
Representante alumno de la Maestría
en Pedagogía de las Artes

Mtra. María de Guadalupe Ruiz
Pimentel
Representante maestra

Ximena Robert Covarrubias
Consejera alumna